

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 014

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| EXPEDIENTE | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA DE INICIO | FECHA DE VENCIMIENTO | TIPO DE TRASLADO |
|-------------|------------------------|--------------------------------|--|--|---|--|
| 2017-330361 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JOSE ALEXANDER SILVA RODRIGUEZ | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y MARCO FIDEL CARDENAS | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-328563 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LINA MARCELA TORO RINCON | VIVELL S.A.S. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-332032 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CAROLINA CASTELLANOS ACUÑA | AURA CRISTINA RINCON JIMENEZ | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-329533 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | AMPARO LOZADA CLAROS | COMPAÑÍA NACIONAL DE INTERNET S.A.S. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 014

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|------------------------------|---|--|---|--|
| 2017-347981 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA ENID DIAZ CESPEDES | CARLOS ANDRES CAGUEÑAS JIMENEZ | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-347417 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LEDY MARIA GIL TAMAYO | WHIRLPOOL COLOMBIA S.A.S. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-368699 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DANYRIS KARIME MANOTAS SILVA | LATAM AIRLINES GROUP S.A. SUCURSAL COLOMBIA | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-365648 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | GERMAN AGUIRRE JIMENEZ | LATAM AIRLINES GROUP S.A. SUCURSAL COLOMBIA | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 014

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|----------------------------|--|--|---|--|
| 2017-308989 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JUAN PAULO ORTIZ | IMEVI LTDA | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-345621 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | HERNANDO REYES CORDOBA | FORD MOTOR DE COLOMBIA SUCURSAL EN LIQUIDACION | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-296763 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LEONARDO CASTAÑEDA JIMENEZ | SPIRIT AIRLINES INC | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-350624 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA CRISTINA ACEVEDO | IMEVI LTDA, ITAL LENT S.A.S. Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 014

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|----------------------------------|--|--|---|---|
| 2017-385327 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | THE NEW COMERCIAL COMPANY S.A.S. | ELEVADORES INTEGRAL S.A. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2017-346664 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DEISY JADIT QUIÑONES PADILLA | INTERNACIONAL DE VEHICULOS LIMITADA Y GENERAL MOTORS-COLMOTORES S.A. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2017-322549 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | RUBEN DARIO RAMIREZ ARISTIZABAL | ALMACEN DE MOTORES S.A.S. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2017-322549 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | RUBEN DARIO RAMIREZ ARISTIZABAL | ALMACEN DE MOTORES S.A.S. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 101 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES PREVIAS. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 014

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|--|------------------------------|--|---|--|
| 2017-334272 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JOSE RAMIRO BERMUDEZ COTES | DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2017-322277 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARYLUZ MARINEZ NARVAEZ Y RUBEN DARIO QUICENO GONZALEZ | CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-386822 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | WILLIAM GONZALEZ CHACON | CEMPACK S.A.S. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-387117 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ARLEY MEDINA PERDOMO | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 014

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|---------------------------------|--|--|---|--|
| 2017-387092 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MIRNA SALDARRIAGA HOYOS | TICKET FAST S.A.S. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-387037 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DIEGO FERNANDO SANTAMARIA PEREZ | CENCOSUD COLOMBIA S.A. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-381217 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | GALIA BERMUDEZ CERON | CHEVYPLAN S.A. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-373586 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUZ ASTRID ZULUAGA | AGENCIA DE AUTOMOVILES-AGENCIAUTO S.A. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 014

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|-------------------------------|---|--|---|--|
| 2017-386098 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | YURENA DE JESUS VASQUEZ PEREZ | SISTEMA INTEGRADO DE MOVILIDAD AUTOMOTRIZ (SIMA) S.A.S. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-375601 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA LEIDA RESTREPO MOYA | COMUNICACION CELULAR S.A. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-388754 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SANDRA MILENA GOMEZ | SODIMAC COLOMBIA S.A. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-388087 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SANDRA MARIA SIERRA CONTRERAS | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 014

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|-----------------------------------|--|--|---|--|
| 2017-387825 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA DEL CARMEN ZARATE RODRIGUEZ | COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-388684 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ANA MARIA PINZON PIEDRAHITA | FAST COLOMBIA S.A.S. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-373593 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CARLOS ORLANDO VALENCIA GALINDO | COOPERATIVA DE ASESORIA JURIDICA Y DE SEGURIDAD POR INTERNET-CODENET | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-380598 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | BRIAN JAVIER PARRA VERGARA | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 014

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|---|---|--|---|--|
| 2017-386863 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ FANDIÑO | INTERVACACIONES GUADAIIRA RESORT S.A. TIEMPO COMPARTIDO | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-376810 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JUAN DAVID RESTREPO MONSALVE Y DIANA GOMEZ GARCIA | FAST COLOMBNIA S.A.S. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-380981 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JANETH PATRICIA GOMEZ DE CASTRO | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-391685 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LOURDES MEDINA ZABALETA | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 014

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|--|---|--|
| 2017-383021 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARGARITA MARIA FERNANDEZ GUTIERREZ | AUTOMOTORES FARALLONES S.A.S. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2017-378722 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MAURICIO BUITRAGO AGUDELO | UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-389954 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CRISTIAN DANIEL MAVESoy MURCIA | CIA CIRCUIT S.A.S. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-387169 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DANIEL FELIPE CAMPOS ESPINAL | AVANTEL S.A.S. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 014

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|------------------------------------|---|--|---|--|
| 2017-390088 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | GLORIA MARIA BORRERO RESTREPO | EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-388849 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | GIOVANNI GERARDO ORTEGA TRASLAVIÑA | RENOVART S.A.S. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-388646 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | FABIOLA ESTHER BOLAÑO FONTALVO | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-387014 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | HUGO ALBERTO RAMIREZ ARIAS | PRINTU VENTURES COLOMBIA S.A.S. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 014

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|--|---|--|
| 2017-380869 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EDILBERTO CESPEDES MURCIA | CARO E HIJOS ASOCIADOS S.A.S. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-390036 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUIS JORGE FRANCISCO TINJACA BEDOYA | SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-369011 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CONSUELO MONTEALEGRE DE RAMIREZ | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-388120 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SERGIO VICENTE BUENO POVEDA | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 014

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|-------------------------------|---|--|---|--|
| 2017-386798 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EDWIN YECID QUINTERO VELANDIA | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-373775 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SANDRA PATRICIA ACERO CAMARGO | INDUSTRIAS HACEB S.A. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-386910 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NUBIA ESTHER PEÑA FONSECA | COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-387018 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA BERNARDA CARDOZO SIERRA | CENCOSUD COLOMBIA S.A. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 014

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|-------------------------------|----------------------------|--|---|--|
| 2017-379102 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ALVARO JAVIER ACUÑA ACUÑA | DESPEGAR COLOMBIA S.A.S. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-325798 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CRISTIAN DARIO WILCHES AYALA | MERCADOLIBRE COLOMBIA LTDA | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-323940 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JUAN CAMILO PINZON ARANGO | MERCADOLIBRE COLOMBIA LTDA | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-324546 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | OSCAR DANIEL OCAMPO JARAMILLO | MERCADOLIBRE COLOMBIA LTDA | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 014

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|---------------|------------------------|--------------------------------|--|--|---|--|
| 2017-59169 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ADRIANA VIVIAN GALEANO CARDONA | JESUS AMILCAR CUARTAS RINCON propietario del establecimiento de comercio CASA REAL CASAS EN PREFABRICADO | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015 – 7090 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | RAFAEL REY PICON | JUVENIA S.A. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2015 – 287178 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ANDREA LILIANA BAEZ URBANO | SUN FLY COLOMBIA S.A.S. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2016 - 98520 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | RUBEN DARIO JARAMILLO VANEGAS | ISAMEL MURCIA ALARCON propietario del establecimiento de comercio CELU CID | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 014

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|---------------|------------------------|-----------------------------|--|--|---|--|
| 2015 – 238580 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | REINALDO MORENO PORRAS | IATAI ANDINA S.A.S. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2016 – 39455 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA NOHELIA RAMIREZ LOPEZ | COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COMUNERA COOPMULCOM | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2014 - 113327 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DIANA MARCELA FORERO FORERO | AU PAIR COLOMBIA S.A.S. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2016 – 8878 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JOSE ABELARDO URBINA PACHON | INMOBILIARIA VASQUEZ Y ASESORES LTDA | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 014

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|---------------|------------------------|---|--|--|---|--|
| 2015 – 82940 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | YOMAIRA CARVAJALINO AMAYA | FAST COLOMBIA S.A.S. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2017 - 408705 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIO MARQUEZ MOLINA | LOS COCHES F S.A.S. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2017 – 60872 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | BARBARA NELLY GORDILLO ALVARADO Y OTROS | LUIS F. CORREA Y ASOCIADOS S.A. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2016 -179610 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | AURELIO VESGA TORRES | COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO JOTA EMILIO'S EN LIQUIDACION FORZOSA ADTVA | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 014

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|---------------|------------------------|-----------------------------|--|--|---|--|
| 2016 -274290 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ANA KARINA RIOS MONTOYA | INDUSTRIA RAMBLER S.A.S. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2017 – 320945 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JUAN ANTONIO GODOY RAMIREZ | COMERCIALIZATE S.A.S. | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2015 – 242927 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JUAN DAVID RODRIGUEZ TORRES | SERVICIOS E INSUMOS PRACTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN LTDA (HOY EN LIQUIDACIÓN) | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
| 2016 – 151296 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LEYDY BARRERO GIRALDO | AUTOPACIFICO S.A. Y OTRO | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 014

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|---|---------------------------------|---|--|---|--|
| 2017-028234 | COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL | ORGANIZACIÓN SAYCO y ACINPRO | ASOCIACIÓN GARRIDO ABAD y ASOCIACIÓN ORGANIZACIÓN GARRIDO ABAD | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 319 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN |
|-------------|---|---------------------------------|---|--|---|--|

De conformidad con lo previsto en los artículos 108 del Código de Procedimiento Civil y 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **25 DE ENERO DE 2018 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **25 DE ENERO DE 2018 a las 4:30 p.m.**

GERMAN GALVIS RAMIREZ
Secretario Ad Hoc